

# eLeVe

Periodismo de lunes a viernes, hecho por contadores, basado en normas vigentes.



IMPOSITIVA

Impuesto sobre los bienes personales.  
Autos amortizados.

23 de marzo de 2016 11:07

**¿Si un vehículo se encuentra totalmente amortizado en el ejercicio 2015, igual hay que valorarlo por la tabla de AFIP, o al estar amortizado su valor a exponer es cero?**

Al estar amortizado el bien se debe tildar la opción Totalmente Amortizado y no corresponde la compración con el valor de tabla. El bien se informa, pero sin valor.